MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

N°. Radicado : 2025-310-005150-3 Folios: 1
Fecha : 26/05/2025 9:08:36 Anexos : 0
Destino: GRUPO DE CONTRATACIÓN
Origen: 310-SA
Asunto: Solicitud de elaboración de contrato de

Agricultura

Bogotá D.C, 23 de mayo de 2025

PARA: **DIEGO ROBERTO NARANJO DURÁN**
Coordinador Grupo de Contratos

DE: **LILLIANA MARÍA CALLE CARVAJAL**
Subdirectora Administrativa

ASUNTO: Solicitud de elaboración de contrato de prestación de servicios en apoyo a la gestión del señor SABINO GUERRERO MONTOYA

Respetado Doctor Diego,

Reciba un cordial saludo, por medio del presente solicito amablemente de su colaboración para que se surtan los trámites pertinentes para dar inicio al proceso de contratación de los servicios en apoyo a la gestión del señor SABINO GUERRERO MONTOYA, para tal fin se adjunta la documentación requerida en el formato Código F04-PR-GPC-01 – lista de chequeo.

Cordialmente,

LILLIANA MARÍA CALLE CARVAJAL
Subdirectora Administrativa MADR.

Firmado digitalmente por: Lilliana Maria Calle Carvajal
Fecha: 26-05-2025 09:09:47

1.	LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	
1.1	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	La función administrativa del Estado debe regirse por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, según lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. En este contexto, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como entidad responsable de la formulación y ejecución de políticas públicas en el sector agropecuario y de desarrollo rural, requiere de un equipo técnico y jurídico que garantice la correcta aplicación de la normatividad en todas sus actuaciones administrativas. Dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Ministerio desempeña un papel clave en la transformación del sector rural, con énfasis en la formalización del empleo público, la gestión estratégica del talento humano y el cumplimiento de las disposiciones en materia de contratación estatal. Para ello, la Secretaría General, a través de la Subdirección Administrativa, lidera la planeación y ejecución de procesos administrativos esenciales para el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad. De conformidad con el Decreto 1985 de 2013, la Subdirección Administrativa tiene a su cargo la dirección, ejecución y control de los planes, programas, proyectos y procesos relacionados con la gestión del talento humano, la gestión documental y la administración de recursos físicos, así como la ejecución de la actividad administrativa de las diferentes dependencias del Ministerio. Adicionalmente, dentro de sus funciones se encuentran la formulación y seguimiento del plan estratégico y de acción de la dependencia, así como la supervisión del presupuesto inversión asignado a la Entidad. En consecuencia y de acuerdo con lo señalado, el Grupo de Almacén requiere la contratación de una persona de apoyo a la gestión, con conocimientos y experiencia en el manejo de inventarios y el saneamiento de bienes. Lo anterior, con el fin de contar con el apoyo en la realización de las actividades, gestiones y trámites relacionados con la depuración del inventario general del Ministerio, así como la verificación del estado y conteo del mobiliario adquirido en arrendamiento, ubicado en la sede temporal del Ministerio. Por lo anteriormente expuesto, es necesario contratar una persona que cumpla con la idoneidad, experiencia y requisitos establecidos en este estudio previo. Ahora bien, el Ministerio no cuenta con el recurso humano suficiente que pueda adelantar las actividades necesarias de acuerdo con la certificación expedida por el Grupo de Talento Humano, con lo cual se justifica la necesidad de la presente contratación.

2.	LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

2.1	**OBJETO**	PRESTAR APOYO PARA LA VERIFICACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LOS TRÁMITES REQUERIDOS PARA EL SANEAMIENTO DE BIENES. **OBJETO IGUAL SI___ NO_X_**
2.2	**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO**	El Contrato que se celebrará es un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
2.3	**ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES**	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** 1. Brindar apoyo en la realización de actividades, gestiones y trámites relacionados con la depuración del inventario general y saneamiento de bienes y aplicación de procedimientos definidos en el Manual para la Administración de Bienes y Seguros del Ministerio. 2. Realizar la verificación del estado y conteo del mobiliario adquirido en arrendamiento, ubicado en la sede temporal del Ministerio. 3. Apoyar el recibo, verificación de las especificaciones técnicas, validación del estado, conteo, clasificación, organización, y almacenamiento de los bienes muebles y de consumo adquiridos y/o transferidos al Ministerio. 4. Realizar los registros en el sistema de gestión de inventarios de bienes del ministerio los registros correspondientes a ingreso y salida de bienes y las novedades relacionadas con el cambio de responsable, traslados, reintegros, asignación, baja de bienes y generar los comprobantes correspondientes. 5. Las demás que sean requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, según la solicitud del Supervisor del contrato de prestación de servicios. **OBLIGACIONES GENERALES** **1.** Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. **2.** Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés. **3.** Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, **EL MINISTERIO** realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente. **4.** Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.

		5. Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato. **6.** Pagar en forma cumplida y de manera equivalente de acuerdo a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, Decreto 1072 de 2015, Decreto 2106 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes). **7.** Mantener vigente y estar al día durante la ejecución del presente contrato la afiliación y el pago de los aportes mensuales al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales. **8.** Defender en todas sus actuaciones los intereses del MINISTERIO según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. **9.** Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. **10.** No instalar ni utilizar en los equipos que le sean asignados por el Ministerio, ningún software sin la autorización previa y escrita de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del MINISTERIO. **11.** Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al MINISTERIO en el momento en que sea requerido. **12.** Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio. **13.** Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en la Ley 734 de 2002 o las que la modifiquen, complementen o sustituyan. **14.** Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de las obligaciones contractuales.

		15. Presentar los informes mensuales, los cuales deberán ser publicados en el contrato de la plataforma SECOP II, previa validación del supervisor. **16.** Mantener actualizado la cuenta de SOADOC y los demás Sistemas de Información a que hubiere tenido acceso en el ejercicio de su actividad contractual, y en este sentido reportar al Supervisor mensualmente en el respectivo Informe la gestión realizada en dicho periodo. **17.** Recibir o entregar en la ejecución y finalización del contrato los documentos y archivos físicos y electrónicos, mediante inventario documental, para garantizar la continuidad de los trámites encomendados. **18.** Atender y cumplir en lo pertinente con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, relativo al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. **19.** Asistir a las transferencias de conocimiento respecto de la identificación, control de peligros y riesgos en la ejecución de actividades, así como en la prevención de accidentes y enfermedades laborales de acuerdo con lo establecido en el Art. 11 del Decreto 1443 de 2014, en la fecha programada por el contratante **20.** Dar cumplimiento al Manual de Identidad Institucional, cuando haya Lugar**.** **21.** Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. **22.** Dar cumplimiento a la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y a las Políticas Técnicas de Seguridad de la Información definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información a su cargo o a los que tenga acceso en virtud de estas obligaciones. **23.** Dar estricto cumplimiento a la Política de Protección de Datos Personales de la Entidad, realizar el tratamiento de los datos personales a los cuales tenga acceso, y velar por el cumplimiento de los derechos de los titulares de la información conforme a la Política de Protección de Datos Personales y a la normatividad vigente en la materia. **24.** Velar por el uso adecuado, conservación y manejo de los componentes de infraestructura tecnológica y los recursos tecnológicos (computadores de escritorio, portátiles, recursos compartidos en la red, canales de conectividad, entre otros) que le sean asignados y puestos a disposición por el Ministerio para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

		25. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de Marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de Mayo de 2020; cuando ello aplique. **26.** Atender las recomendaciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo. **27.** Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993, y demás normas aplicables en la materia. **OBLIGACIONES GENERALES DEL MINISTERIO** **1.** Designar un supervisor, para el seguimiento a la ejecución del contrato. **2.** Realizar seguimiento a la ejecución de actividades y al cumplimiento de las obligaciones DEL CONTRATISTA a través del supervisor del Contrato. **3.** Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada en el respectivo contrato y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto. **4.** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato **5.** Proporcionar toda la información que EL CONTRATISTA requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales. **6.** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2.4	**AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS**	Para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no aplica.

3.	**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN, Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN**	
3.1	**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN**	Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y/o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

		Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. El contrato a suscribir es un contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, de conformidad con lo preceptuado por el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".* (Resaltado y subrayado fuera de texto). En igual sentido, el literal h) del numeral 4 del artículo 2o. de la Ley 1150 de 2007, dispone*: "La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (…) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*".. A través de la expedición del Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 establece que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y/o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario la obtención previa de varias ofertas. En este caso se adelanta una contratación directa mediante un contrato de prestación de servicios, que solo puede encomendarse a determinadas personas naturales, debidamente sustentada conforme al fundamento de derecho antes expuesto.
3.2	**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**	Numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

4.	**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE ESTE Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN**	
4.1	**REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	Teniendo en cuenta el objeto a contratar, las obligaciones a desarrollar, así como el Certificado de inexistencia de Personal de Planta Suficiente expedido por el Grupo de Talento Humano, se

<table>
<tr><td></td><td></td><td>requiere entonces que la persona a contratar cumpla con el siguiente perfil:

<table>
<tr><td>Perfil requerido:</td><td>Bachiller</td></tr>
<tr><td>Experiencia:</td><td>30 meses de experiencia relacionada o laboral, según resolución 00540 de 29/12/2023.</td></tr>
</table>

De conformidad con la resolución 00540 de 2023 o de aquella que la modifique o sustituya.

EXPERIENCIA E IDONEIDAD

<table>
<tr><th>ENTIDAD O EMPRESA</th><th>OBJETO</th><th>PERIODO</th></tr>
<tr><td>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</td><td>Prestar apoyo para la verificación y organización del inventario de bienes muebles del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás actividades planeadas para el cambio de sede.</td><td>14/05/2024
31/12/2024</td></tr>
<tr><td>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</td><td>Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 14</td><td>15/03/2005
29/02/2024</td></tr>
<tr><td>INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA</td><td>Técnico Administrativo Código 4065 Grado 13</td><td>17/04/1995
24/06/2003</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total experiencia</td><td>Años- meses- días
27-09-08</td></tr>
</table>

Nota: Para la experiencia adquirida en el MADR de conformidad con el Decreto 019 de 2012 se realizó la verificación directamente por la entidad: SI__ NO APLICA___.</td></tr>
<tr><td>4.2</td><td>VALOR DE HONORARIOS SEGÚN EL PERFIL - RESOLUCIÓN 00540 DE 2023 O LA QUE MODIFIQUE O SUSTITUYA</td><td>• El valor del Contrato se determinará conforme a los valores establecidos en la resolución de honorarios y de acuerdo con la idoneidad y experiencia requerida según la necesidad de la entidad, por lo que el valor mensual será de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000,00)</td></tr>
<tr><td>4.3</td><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>Para los efectos legales y fiscales pertinentes, y dando aplicación al anterior análisis, el valor del Contrato asciende a la suma de VEINTIUN MILLON DE PESOS M/CTE, valor que incluye todos los impuestos, costos y gastos a los que haya lugar.</td></tr>
</table>

		El presente contrato se encuentra respaldado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el área financiera. RECURSO: 10 POSICIÓN CATALOGO DE GASTO: C-1799-1100-9-53105B-1799011-02 - ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL BOGOTÁ FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-05-20 VALOR: 21.000.000,00 N° DE CDP: 96625
4.4	**RUBROS QUE COMPONEN EL VALOR**	El valor del Contrato se pagará con cargo al presupuesto de: **INVERSIÓN:** ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL BOGOTÁ, ficha BPIN 2018011000218. CDP No. 96625 de fecha 20-05-2025
4.5	**FORMA DE PAGO**	**EL MINISTERIO** cancelará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios mensuales el valor del presente contrato de la siguiente manera: En mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio efectivamente prestado, tomando como base unos honorarios mensuales de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) M/CTE.** Los pagos enunciados incluyen los impuestos a que haya lugar y se realizarán previo certificado de recibo a satisfacción de servicios por parte del Supervisor del contrato, presentación de informe de las actividades desarrolladas y cumplimiento en el pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensión y ARL al tenor de la normatividad vigente. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Toda vez que el valor a pagar está establecido en mensualidades, para el cálculo de la cantidad de los días de la fracción de mes y consecuentemente el valor, este se hará sobre mensualidades de 30 días, independiente al número de días del mes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la Gestión General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de tal manera que **EL MINISTERIO** no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y por lo tanto, **EL**

		CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. **PARÁGRAFO TERCERO: EL MINISTERIO** hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los servicios se prestarán y pagarán hasta concurrencia de los recursos que por este contrato se apropien. **PARÁGRAFO QUINTO:** En caso de terminación anticipada solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados, liquidados en forma proporcional a los servicios realizados de conformidad con el parágrafo primero ó de los productos debidamente entregados de acuerdo con lo pactado por las partes en las obligaciones.

5.	**CRITERIOS PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA**	
5.1.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN**	De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona natural o jurídica se realiza en atención a su idoneidad y/o experiencia para ejecutar el objeto contractual.

6.	**ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**
	VER EL ANEXO No. 1 AL PRESENTE DOCUMENTO De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, adoptado por Colombia Compra Eficiente, a través del link http://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias El **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en el anexo 1 denominado matriz de riesgos.

7.	**ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS**
	De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 en el cual expresa que si bien la exigencia de garantías para este tipo de contratos, no es obligatoria, la justificación para exigirlas o no debe estar contenida en los estudios y documentos previos, por lo que en los siguientes casos, puede justificar la no obligatoriedad de las garantías: 1.- Cuando el control y seguimiento a la ejecución del servicio prestado, se realiza de manera directa.

	2.- Cuando la naturaleza del objeto y obligaciones contractuales no implique una complejidad especial o particular. 3.- Cuando la forma de pago está sujeta al recibo previo a satisfacción del supervisor. 4- Cuando una vez analizados los riesgos se determino que la valoración de riesgos para el presente proceso es baja. De conformidad con lo anterior y con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, NO se exigirán a EL CONTRATISTA, la constitución de garantías, teniendo en cuenta el valor, plazo de ejecución del contrato y la idoneidad el contratista.

8.	**ASPECTOS GENERALES APLICABLES AL CONTRATO**	
8.1	**DURACIÓN DEL CONTRATO**	El término de duración del presente contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025 e inicia a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
8.2	**REQUISITOS DE EJECUCIÓN**	Para su ejecución será necesario el correspondiente registro presupuestal, afiliación e inicio de cobertura a ARL y la aprobación de la Garantía de Cumplimiento por parte del **MINISTERIO** cuando a ello haya lugar.
8.3	**LUGAR DE EJECUCIÓN**	El contratista ejecutará sus obligaciones en las oficinas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la ciudad Bogotá D.C y en las actividades en campo y/o que se realicen desplazamientos fuera de Bogotá. En todo caso se entiende que el domicilio contractual corresponde a la ciudad de Bogotá D.C.
8.4	**GASTOS DE DESPLAZAMIENTO**	En caso de que el **CONTRATISTA** requiera desplazarse fuera de la sede del lugar de ejecución en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el Contrato se le reconocerán gastos de desplazamiento, de acuerdo a los criterios establecidos por la entidad, para estos efectos. SI: _X_ NO:__
8.5	**SUPERVISIÓN**	La supervisión del Contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume el Contratista serán verificadas por el MINISTERIO, a través de la Coordinador(a) del Grupo de Almacén, o por quien designe por escrito el ordenador del gasto del **MINISTERIO.**

9.	**ANÁLISIS DEL SECTOR**
	El área de origen hace constar que durante la etapa de planeación realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. **9.1 PERSPECTIVA LEGAL:** De conformidad con las actividades que se desarrollarán a través del contrato que se celebrará, se tiene como sustentos y fundamentos normativos las siguientes normas aplicables al presente proceso:

- Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contrataciónde la Administración Pública.".*
- Ley 1150 de 2007. *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otrasdisposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.".*
- Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.".*

Así mismo, con respecto al fundamento legal que ampara la ejecución de las actividades del contrato a celebrar se encuentran principalmente:

- Ley 1437 de 2011 *"Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.".*
- Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.".*
- *Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "colombia potencia mundial de la vida"*
- *Ley 489 de 1998*, Por la cuál se dictan normas sobre la organizacion y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones

9.2 . PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL:

Una vez realizada la indagación de los sectores económicos en los cuales se enmarcan las actividades relacionadas con el objeto contractual y que corresponden al presupuesto de inversión se puede indicar que:

De acuerdo con las condiciones indicadas en los correspondientes estudios previos, el MADR ha realizado contrataciones de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, estableciéndose que el resultado de la contratación a través deesta modalidad fue efectivo y beneficioso para el cumplimiento del objeto de la contratación y la obtención del resultado esperado.

Es así como el MADR, con el fin de relacionar la demanda del servicio por parte de las Entidades Estatales colombianas, identificó en la página www.colombiacompra.gov.co, los siguientes contratos los cuales se describen a continuación:

ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR CONTRATO
MADR	PRESTAR APOYO PARA LA VERIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y DEMÁS ACTIVIDADES PLANEADAS PARA EL CAMBIO DE SEDE	231	$ 24.000.000
MADR	PRESTAR APOYO PARA LA VERIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y DEMÁS ACTIVIDADES PLANEADAS PARA EL	279	$ 25.000.000

	CAMBIO DE SEDE		
MADR	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DEPURACIÓN DEL INVENTARIO, PROCESO CONTABLE, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS BIENES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	292	$ 62.400.000

9.3 PERSPECTIVA FINANCIERA:

Los honorarios se establecen conforme con la resolución 540 de 2023, “Por la cual se adopta la tabla de honorarios para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados por el Ministerio de Agricultura y desarrollo rural” que determina que el pago se realizará por honorarios fijos mensuales, durante el tiempo de duración del contrato.

Es preciso indicar que la resolución por la cual se establecen los criterios y parámetros para determinar los valores de honorarios puede ser actualizada anualmente, y a partir del análisis de los supuestos macroeconómicos y su posible trayectoria de mediano plazo, las perspectivas de crecimiento del PIB de Colombia y de Bogotá, las proyecciones del IPC, entre otras variables tomadas en consideración por la Entidad para determinar el valor de los honorarios mensuales para la vigencia 2025, teniendo en cuenta la experiencia y nivel de educación exigidos para la prestación de los servicios, dentro de condiciones de mercado.

9.4 PERSPECTIVA TÉCNICA:

Dentro de la planeación generada en cuanto la perspectiva técnica para la presente contratación, el Grupo de Almacén, revisó las condiciones requeridas para la ejecución del objeto del proceso de contratación, identificando la necesidad de contar con la prestación de servicios, generando la necesidad de contar puntualmente con personal competente e idóneo para realizar dichas actividades en términos de eficiencia y oportunidad requeridas para el cumplimiento de los objetivos del MADR

Es por ello, que teniendo en cuenta las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato que tiene como objeto: “Prestar apoyo para la verificación seguimiento y control del inventario de bienes muebles del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y los trámites requeridos para el saneamiento de bienes”, se ha determinado que la necesidad se satisface con un perfil como el indicado en los presentes estudios previos.

10. ACUERDO COMERCIAL

Para dar aplicación a lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y verificar la aplicación de Acuerdos Comerciales y Trato Nacional en la presente contratación, una vez consultado el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en +Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", el MADR determinó que el presente proceso de contratación se encuentra excluido de la aplicación de Acuerdos Comerciales, por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa y conforme con las excepciones que aplican paradichos acuerdos.

11. LIQUIDACIÓN:

En cumplimiento del artículo 217 del Decreto 19 de 2012, mediante el cual se modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales no será objeto de liquidación.

PARÁGRAFO. En el evento que se termine anticipadamente o anormalmente el contrato o tengan saldos sin ejecutar, deberá liquidarse de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia.

12. NO VINCULACIÓN LABORAL:

La ejecución del contrato no generará relación laboral alguna entre las partes intervinientes, ni entre éstas y el personal que se utilice para la ejecución del mismo.

13. RECOMENDACIÓN.

Con la presentación de este estudio, se solicita adelantar el proceso de contratación, ya que queda evidenciada y justificada la necesidad y conveniencia de realizar este proceso, el cual contribuirá al cumplimiento de los fines del MADR.

Firmado digitalmente por Lilliana María Calle Carvajal

LILIANA MARÍA CALLE CARVAJAL
Subdirectora Administrativa

Elaboró: Walther Enrique Gomez Patiño
Contratista Subdireccion Administrativa

Anexo No. 1 MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “Prestar apoyo para la verificación seguimiento y control del inventario de bienes muebles del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y los trámites requeridos para el saneamiento de bienes”

El artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, *"Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública"*, establece que la "Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente".

En consecuencia, para el Proceso de Contratación cuyo objeto fue referido anteriormente, el MADR, una vez establecido el contexto del mismo, ha identificado, clasificado, evaluado, asignado y ha previsto el tratamiento y monitoreo de los siguientes riesgos:

TABLA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y,	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabil	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la	Persona responsable de la implement.	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
1	G	E	C	O = Operacionales	No suscripción del contrato por el personal seleccionado.	El no cumplimiento o afectación del cumplimiento de las metas de la entidad	3	2	5	Z. DE RIESGO MEDIO	Contratista	Informar al posible contratista las condiciones del contrato y verificar su interés en el mismo, antes de efectuar la solicitud del contrato. Si se presenta la situación se buscará reemplazar al candidato.	1	2	3	Z. DE RIESGO BAJA	NO	Jefe del área	Antes de la firma del contrato	Cuando se suscribe el contrato	Revisar en la base de datos de personal candidatos que cumplan los requisitos exigidos para la contratación del perfil.	Único
2	G	E	S	O = Operacionales	Presentación de información falsa por parte del futuro contratista para cumplir con el perfil exigido y poder celebrar el	Contratación sin el lleno de los requisitos legales. Nulidad del contrato. Investigaciones penales y disciplinarias	2	4	6	Z. DE RIESGO ALTO	Contratista	Revisión de documentos por quien elabora el contrato y verificar cuando encuentre alguna anomalía. Informar al candidato las	2	3	5	Z. DE RIESGO MEDIO	Si	Jefe de área y grupo de Contratación	Antes de la firma del contrato	A la finalización del contrato	Revisión de la documentación frente a la información consignada en la hoja de vida de SIGEP. Hacer seguimiento a las	Permanente

TABLA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES																						
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable de la implementación del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					contrato o que el contratista suscriba el contrato pese a encontrarse incurso en causal de inhabilidad							posibles consecuencias de la presentación de información no veraz. Informar a las autoridades correspondientes si se presenta la situación.									denuncias presentadas.	
3	G	I	E	O = Operacionales	No claridad en el objeto y obligaciones del bien o servicio requerido.	El incumplimiento del contrato u obligaciones del contrato	2	4	6	Z. DE RIESGO ALTO	Contratante	Identificar con exactitud la necesidad que se requiere satisfacer con la celebración del contrato, revisión de la redacción del objeto y obligaciones antes de la suscripción del contrato, determinar la viabilidad de	2	2	4	Z. DE RIESGO BAJA	Si	Jefe de área y grupo de Contratación y Ordenador del gasto.	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Con el cumplimiento de objeto y obligaciones del contrato	El supervisor realizará un control a la ejecución del objeto y obligaciones en los informes mensuales de supervisión	Mensual

TABLA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES																						
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable de la implementación del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
												hacer los ajustes correspondientes a la redacción de las obligaciones y del objeto sin cambiar la naturaleza del contrato, acudiendo de interpretación que determina la ley.										
4	G	E	C	O = Operacionales	Presentación tardía de las garantías exigidas en el contrato. (cuando aplique)	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	4	2	6	Z. DE RIESGO ALTO	Contratista	1. En la minuta del contrato señalar el término en el cual el contratista debe allegar la garantía. 2. Si la garantía no es allegada en el término previsto realizar los requerimientos al contratista.	2	1	3	Z. DE RIESGO BAJA	Si	Grupo de contratación	Con la aprobación del contrato	Con la aprobación de la garantía	Seguimiento al cumplimiento de los requisitos de ejecución a cargo del contratista.	Único

TABLA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable de la implementación del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	G	I	C	O = Operacionales	Inobservancia o retrasos en la expedición de requisitos de ejecución del contrato no atribuibles al contratista.	Inejecución del contrato, posibles demandas	2	5	7	Z. DE RIESGO ALTO	Contratante	1. Seguimiento por parte del área gestora de la vigencia del CDP. 2. Seguimiento de los trámites del expediente contractual y verificación de requisitos de ejecución al momento de aprobar la póliza. 3. Revisión integral del cumplimiento de cada uno de los requisitos de ejecución.	1	2	3	Z. DE RIESGO BAJA	Si	Área responsable, grupo de Contratación, Sugerencia Financiera y Recursos Humanos.	Con la firma del contrato	Con la firma del acta de inicio	Establecer puntos de control para la verificación del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Establecer comunicación con las diferentes dependencias para asegurar la expedición de los documentos respectivos.	Único
8	G	E	M	O = Operacionales	Accidente o enfermedad laboral	Afectación del servicio. Posibles reclamaciones del contratista. Demora en la	2	3	5	Z. DE RIESGO MEDIO	Contratista	Verificar pago mensual a la ARL y la EPS. Verificar el cumplimiento de las normas de gestión de salud y	2	2	4	Z. DE RIESGO BAJA	Si	Supervisor del Contrato	Con el acta de inicio del contrato	A la fecha de finalización de la ejecución del contrato	Con los informes mensuales de supervisión	Mensual

TABLA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la	Persona responsable de la implementació	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
						prestación del servicio.						seguridad en el trabajo. Reprogramación de actividades o suspensión del contrato o establecer viabilidad de prórroga del plazo de ejecución.											
9	G	E	m	O = Operacionales	Demora en la ejecución de las obligaciones causadas por factores ajenos al contratista	Demora en el cumplimiento del objeto u obligaciones del contrato	3	4	7	Z. DE RIESGO ALTO	Contratante y Contratista	1. Documentar las causas originadas por situaciones ajenas al contratista. 2, Ajustar Cronograma de conforme al tiempo de terminación. 3. Establecer necesidad de modificación en el plazo o suspensión o terminación del contrato.	1	1	2	Z. DE RIESGO BAJA	Si	Supervisor del Contrato	Cuando se evidencie el posible la situación	Con la superación de la situación.	Con los informes mensuales de supervisión	Permanente	

TABLA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable de la implementación del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
10	G	E	ɯ	R= Regulatorio	El contratista cambia de régimen tributario	Cambia el valor a pagar, puede afectar el equilibrio económico del contrato	1	4	5	Z. DE RIESGO MEDIO	Contratante y Contratista	1. Control financiero sobre los contratos. 2. Verificación mensual de la condición tributaria del contratista. 3. Establecer necesidad de realizar ajustes al valor del contrato para restablecer ecuación económica o disminución del plazo de ejecución.	1	1	2	Z. DE RIESGO BAJA	Si	Supervisor del Contrato - ordenador del gasto	Cuando se evidencia el cambio de régimen	En el pago realizado al contratista	Revisando soportes de informe para pago	Mensual
10	G	I	ɯ	O = Operacionales	Daños, ocasionados por el	Detrimento patrimonial	2	1	3	Z. DE RIESGO BAJO	Contratista	Al momento de la finalización del contrato verificar	1	1	2	Z. DE RIESGO BAJA	Si	Supervisor del Contrato	Al inicio del contrato	A la finalización del contrato	Control del estado de los bienes	Mensual

TABLA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable de la implementación del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
					contratista a los bienes y equipos entregados diferentes del deterioro normal o daños a las instalaciones de la entidad.							el estado en que se entregan los bienes y si hay daños requerir al contratista para la reparación o restauración del bien o equipo o iniciar acciones para las reclamaciones correspondientes.										entregados al contratista.	
11	G	I	ɯ	O = Operacionales	Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista	Mal uso de la información, afectación de la imagen de la Entidad, afectación de derechos de terceras personas	3	2	5	Z. DE RIESGO MEDIO	Contratista	Firma del Acuerdo de confidencialidad para el manejo y buen uso de la información y la tecnología del MADR Verificación por parte del Supervisor del uso adecuado de la información	2	2	4	Z. DE RIESGO BAJA	Si	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Monitoreo del supervisor	Mensual	

TABLA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES																						
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable de la implementación del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
												entregada. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista. Obtención de copias de seguridad de la información que maneja el contratista.										
12	G	I	E	T = Tecnológico	Fallas de los sistemas o herramientas tecnológicas de la entidad.	Demora e inconvenientes para cumplir con el objeto u obligaciones del contrato	2	3	5	Z. DE RIESGO MEDIO	Contratante	Efectuar las acciones correctivas para restablecer el funcionamiento de las herramientas tecnológicas lo más pronto posible. Una vez detectada la falla activar los protocolos para la	2	2	4	Z. DE RIESGO BAJA	Si	Supervisor del contrato – Oficina de tecnología de la información y telecomunicaciones	En la ejecución del contrato	Con la solución de la falla en la herramienta	Seguimiento al funcionamiento de la herramienta.	Diario

TABLA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES																						
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable de la implementación del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
												solución de esta y aplicar planes de contingencia si a ello hubiere lugar.										
13	G	I	E	O = Operacional	Errores o deficiencias en los informes, productos o entregables que debe suministrar el contratista. Debido al uso de información errada, desactualizada o por omisión	Demora e inconvenientes para cumplir con el objeto u obligaciones del contrato	3	5	8	Z. DE RIESGO EXTREMO	Contratista	Contar con planes de trabajo bien definidos. Establecer métodos de ejecución de actividades de manera clara y precisa. Control y revisión de la metodología de trabajo del contratista.	3	2	5	Z. DE RIESGO MEDIO	Si	Supervisor del contrato	Al inicio del contrato	A la terminación del contrato.	Efectuar controles y seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente

TABLA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable de la implementación del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					atribuible al contratista. Insuficiencia en métodos o procedimientos para ejecución de las actividades del contrato. Errores u omisiones del contratista de los procesos y procedimientos establecidos por la Entidad																	
14	G	E	m	S. SOCIAL. N: Naturaleza	Dificultades del contratista para acceder a sitios en donde debe desarrollar actividades del contrato. Se Podrían	Demoras en la ejecución de las actividades. Reprogramación de actividades, incremento de costos	3	5	8	Z. DE RIESGO EXTREMO	Contratante y Contratista	1. Realizar control y seguimiento al orden público. 2. Realizar la socialización del proyecto con la comunidad. 3. Gestionar el acompañamiento	3	1	4	Z. RIESGO BAJO	Si	Jefe del área con el Supervisor del contrato y Ordenador del gasto	Al inicio del contrato	A la terminación del contrato.	Revisión de la situación de orden público y del terreno de la zona a trabajar	permanente

TABLA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES																						
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable de la implementación del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					presentar dificultades en la topografía del terreno que hacen difícil el acceso, o que los medios de transporte sean insuficientes o la situación de orden público que impidan el acceso al lugar.							con las autoridades y la comunidad para el acceso al terreno. 4. Explorar alternativas para la realización de las actividades.										

(SE FIRMARÁ POR EL ÁREA SOLICITANTE CUANDO APLIQUE)

Elaboró:
Revisó:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHfleyva FERDINANDO ALBERTO LEYVA QUINTERO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-01-01-000 MADR - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 20/05/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	96625	**Fecha Registro:**	2025-05-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	17-01-01-000 MADR - GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	21.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	21.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	21.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	98025	**Fecha Registro:**	2025-05-20	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
00 MADR GESTION GENERAL	C-1799-1100-9-53105B-1799011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL BOGOTÁ	Nación	10	CSF						
					Total:	21.000.000,00	0,00	21.000.000,00	21.000.000,00	0,00

Objeto:	SA_006 PRESTAR APOYO PARA LA VERIFICACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LOS TRÁMITES REQUERIDOS PARA EL SANEAMIENTO DE BIENES.

Cecilia Soñett Álvarez

Firmado digitalmente por Cecilia Soñett Álvarez
Fecha: 2025.05.21 11:30:22 -05'00'

Firma Responsable

Agricultura Gestión financiera	Formato	Código: F01-PR-GFI-30
	Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal	Versión: 2
		Fecha Emisión: 12-08-2024

Fecha solicitud: Dia 19 Mes 05 Año 2025

TIPO CDP

NUEVO [X] **ADICIÓN** [] **REDUCCIÓN** [] **MODIFICACIÓN** [] **ANULACION** []

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: (*Señalar rubro y recurso si tiene más de uno)*

Rubro Presupuestal: C-1799-1100-9-53105B-1799011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL BOGOTÁ.

OBJETO (Máximo 250 caracteres)

SA_006 PRESTAR APOYO PARA LA VERIFICACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LOS TRÁMITES REQUERIDOS PARA EL SANEAMIENTO DE BIENES.

POR VALOR DE: VEINTI UN MILLONES DE PESOS M/Cte. ($21.000.000)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Subdirección Administrativa – Grupo de Almacén

Gina Marcela Popayan Rodríguez
Firmado digitalmente por Gina Marcela Popayan Rodríguez

SECRETARIA GENERAL (E)

Nombre de quién Proyectó:	Nombre de quién Revisó:
Walther Enrique Gómez Patiño Firmado digitalmente por Walther Enrique Gómez Patiño	Lilliana María Calle Carvajal Subdirectora Administrativa Firmado digitalmente por Lilliana María Calle Carvajal Aura María Alonso Velásquez Coordinadora Grupo Almacén Aura Maria Alonso Velasquez Firmado digitalmente por Aura Maria Alonso Velasquez

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL GRUPO DE PRESUPUESTO

Solicitud CDP No.:	CDP No.:	Fecha de Registro:
Entregado Por:	Fecha y Hora de Entrega:	Recibido Por:

LA SECRETARIA GENERAL (E) Y LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICAN

Que de acuerdo con el memorando No.2025-310-005083-3 del 22 de mayo de 2025 suscrito por la Doctora, **LILLIANA MARÍA CALLE CARVAJAL, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA,** en el sentido de certificar la insuficiencia de personal de planta para cumplir con las obligaciones por él descritas en la citada comunicación, se informa lo siguiente:

INFORME	SI	NO
¿Existe el perfil requerido en la planta de personal del Ministerio?	X	
Cuenta el Ministerio con recurso humano suficiente para atender las necesidades que expresa los solicitantes.		X
El personal con que cuenta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es idóneo para cumplir con las obligaciones que expresa los solicitantes.	X	

Con base en el anterior informe se establece que, según la distribución interna de empleos dentro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no se cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por la **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA,** en su memorando.

La presente certificación se expide hoy 23 de mayo de 2025, con fines administrativos relacionados con la contratación del **BACHILLER, SABINO GUERRERO MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.308.470.

Gina Marcela Popayan Rodríguez Firmado digitalmente por Gina Marcela Popayan Rodríguez

DIANA JINETH SANCHEZ
Coordinadora Grupo Interno
de Trabajo de Talento Humano

GINA MARCELA POPAYÁN RODRÍGUEZ
Secretaria General (E)

Elaboro: Cinndy Rodriguez

FICHA ACTUALIZADA DEL PROYECTO PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA, PIIP

ID MGA:109169	CÓDIGO BPIN: 2018011000218	FECHA REPORTE: 15-02-2025 04:24:42

NOMBRE DEL PROYECTO: ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL BOGOTÁ

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Sector del proyecto:	Agricultura y desarrollo rural	**Entidad responsable:**	MINAGRICULTURA - GESTIÓN GENERAL
Programa:	1799 - Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Agricultura y Desarrollo Rural	**Subprograma:**	1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO
Horizonte:	2019 - 2025	**Estado actual:**	En Ejecucion
Objetivo general:	Mejorar la adecuación en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de infraestructura física y de gestión documental.		
Problema:	Baja adecuación en las instalaciones del ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de infraestructura física y de gestión documental.		
Descripción:	El Edificio Pedro A. Lo-pez sede principal del MADR se encuentra en proceso de adecuación y reforzamiento dadas las condiciones precarias y de antigüedad en las que se encuentra, lo que viene generando serios inconvenientes en materia laboral, social y económica. en materia de gestión documental, la entidad no cuenta con un proceso de digitalización sino que cada requerimiento ciudadano, oficial, de ente de control gestión documental, la entidad no cuenta con un proceso de digitalización sino que cada requerimiento ciudadano, oficial, de ente de control debe ser verificado desde los rollos de micro filmación y en documentación física lo que generan grandes demoras y genera traumatismos. El Grupo de Gestión Documental y Biblioteca prioriza para el 2019 – 2021 la elaboración de estos instrumentos para proceder a su convalidación por el Archivo General de la Nación – AGN, adopción, implementación y aplicación a los Archivos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades liquidadas teniendo en cuenta que el Gobierno en la orden de liquidación de las entidades adscritas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como son: el Instituto de Mercadeo Agropecuario–IDEMA; Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA; Instituto Nacional de Adecuación de Tierras INAT; Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura INPA; Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural FONDO DRI y Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, determinó el recibo por parte de la Entidad de diferentes obligaciones, entre las cuales se encuentra la administración, organización y custodia de estos archivos. De esta manera, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberá establecer las herramientas archivísticas necesarias para la debida conservación y organización de la documentación para dar cumplimiento a la normatividad establecida por el Archivo General de la Nación – AGN desde la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos” donde se establecen los principios gene		
Población afectada:	850	**Población objetivo:**	850

SUBPROCESOS ASOCIADOS

Información del ajuste			
Código del proceso:	EJ-AJ-170101-0098	**Proceso:**	Ajustes proyecto sin trámite presupuestal
Fecha creación:	29-01-2025 12:08:02	**Fecha finalización:**	06-02-2025 12:33:48
Información del tramite			
Código del proceso del trámite:	No aplica	**Proceso:**	No aplica
Fecha creación del trámite:	No aplica	**Fecha finalización:**	No aplica

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PND:	Colombia Potencia Mundial de la Vida		
Nivel1:	Transformación	**Nombre nivel1:**	5. Convergencia regional
Nivel2:	Pilar	**Nombre nivel2:**	31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional

FICHA ACTUALIZADA DEL PROYECTO PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA, PIIP

ID MGA:109169	CÓDIGO BPIN: 2018011000218	FECHA REPORTE: 15-02-2025 04:24:42

NOMBRE DEL PROYECTO: ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL BOGOTÁ

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Nivel3:	Catalizador	**Nombre nivel3:**	05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
Nivel4:	Componente	**Nombre nivel4:**	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas

CONPES

Número CONPES:	No aplica
Nombre CONPES:	No aplica

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Tipo entidad	Entidades Presupuesto Nacional - PGN	**Entidad**	MINAGRICULTURA - GESTIÓN GENERAL
Tipo recurso	PGN - Nación - Inversión	**Etapa**	Inversión

Vigencia	**Solicitado**	**Inicial**	**Vigente**
2019	$24.843.265.496,00	$11.912.760.345,00	$11.912.760.345,00
2020	$38.166.338.477,00	$16.887.760.036,00	$16.887.760.036,00
2021	$30.625.060.261,00	$16.887.760.036,00	$0,00
2022	$23.486.967.566,00	$9.797.484.794,00	$0,00
2023	$32.162.450.048,00	$32.000.000.000,00	$32.000.000.000,00
2024	$37.772.758.198,00	$37.134.000.000,00	$21.634.000.000,00
2025	$33.157.874.072,00	$33.157.874.072,00	$33.157.874.072,00

Todas las fuentes	**Solicitado**	**Inicial**	**Vigente**
Total	$220.214.714.118,00	$157.777.639.283,00	$115.592.394.453,00

CADENA DE VALOR

Objetivos específicos

Emplear eficientemente los procesos de elaboración y aplicación de los insumos para la gestión documental

Producto	**Entregable / actividad**	**Vigencia**	**Valor solicitado**	**Valor vigente**
Servicio de Gestión Documental **Unidad de medida de producto:** Número de sistemas **Etapa:** Inversión **Costo total solicitado producto:** $38.153.646.148,00 **Costo total vigente producto:** $38.153.646.148,00	**Actividad:** Aplicación de tablas de retención documental a los archivos de gestión del ministerio de agricultura y desarrollo rural, al fondo acumulado y sus entidades liquidadas **Costo total solicitado por actividad:** $4.207.776.467,00 **Costo total vigente por actividad:** $4.207.776.467,00	2019	$1.850.000.000,00	$1.850.000.000,00
		2020	$0,00	$0,00
		2021	$2.357.776.467,00	$2.357.776.467,00
		2022	$0,00	$0,00
		2023	$0,00	$0,00

Producto	**Entregable / actividad**	**Vigencia**	**Valor solicitado**	**Valor vigente**
Servicio de Gestión Documental **Unidad de medida de producto:** Número de sistemas	**Actividad:** Aplicación de tablas de valoración documental al fondo acumulado	2019	$0,00	$0,00

CADENA DE VALOR

Etapa:Inversión
Costo total solicitado producto:
$38.153.646.148,00
Costo total vigente producto:
$38.153.646.148,00

del ministerio de agricultura y desarrollo rural y sus entidades liquidadas
Costo total solicitado por actividad:
$0,00
Costo total vigente por actividad:
$0,00

2020	$0,00	$0,00
2021	$0,00	$0,00
2022	$0,00	$0,00
2023	$0,00	$0,00

Servicio de Gestión Documental
Unidad de medida de producto:
Número de sistemas
Etapa:Inversión
Costo total solicitado producto:
$38.153.646.148,00
Costo total vigente producto:
$38.153.646.148,00

Actividad:
Aplicación de tablas de valoración documental al fondo acumulado del ministerio de agricultura y desarrollo rural y sus entidades liquidas
Costo total solicitado por actividad:
$731.969.433,00
Costo total vigente por actividad:
$731.969.433,00

Vigencia	Valor solicitado	Valor vigente
2019	$0,00	$0,00
2020	$0,00	$0,00
2021	$731.969.433,00	$731.969.433,00
2022	$0,00	$0,00
2023	$0,00	$0,00

Servicio de Gestión Documental
Unidad de medida de producto:
Número de sistemas
Etapa:Inversión
Costo total solicitado producto:
$38.153.646.148,00
Costo total vigente producto:
$38.153.646.148,00

Actividad:
Aplicación de tecnologías de la información a los archivos físicos microfilmados del ministerio de agricultura y desarrollo rural propendiendo por su conservación a mediano y largo plazo y facilitar su consulta y recuperación
Costo total solicitado por actividad:
$6.010.310.262,00
Costo total vigente por actividad:
$6.010.310.262,00

Vigencia	Valor solicitado	Valor vigente
2019	$2.200.000.000,00	$2.200.000.000,00
2020	$0,00	$0,00
2021	$3.810.310.262,00	$3.810.310.262,00
2022	$0,00	$0,00
2023	$0,00	$0,00

Servicio de Gestión Documental
Unidad de medida de producto:
Número de sistemas
Etapa:Inversión
Costo total solicitado producto:
$38.153.646.148,00
Costo total vigente producto:
$38.153.646.148,00

Actividad:
Elaborar y aplicar los instrumentos documentales a partir de lo establecido en la ley 1080 de 2015
Costo total solicitado por actividad:
$10.632.693.393,00
Costo total vigente por actividad:
$10.632.693.393,00

Vigencia	Valor solicitado	Valor vigente
2019	$700.000.000,00	$700.000.000,00
2020	$173.537.100,00	$173.537.100,00
2021	$625.832.111,00	$625.832.111,00
2022	$2.385.501.956,00	$2.385.501.956,00
2023	$6.747.822.226,00	$6.747.822.226,00

Servicio de Gestión Documental
Unidad de medida de producto:
Número de sistemas
Etapa:Inversión
Costo total solicitado producto:
$38.153.646.148,00
Costo total vigente producto:
$38.153.646.148,00

Actividad:
Realizar la implementación de la tecnología de la información a los archivos físicos microfilmados del ministerio de agricultura y desarrollo rural propendiendo por su conservación y facilitar su co
Costo total solicitado por actividad:
$4.538.893.198,00
Costo total vigente por actividad:
$4.538.893.198,00

Vigencia	Valor solicitado	Valor vigente
2020	$2.217.908.618,00	$2.217.908.618,00
2021	$0,00	$0,00
2022	$202.500.000,00	$202.500.000,00
2023	$2.118.484.580,00	$2.118.484.580,00

CADENA DE VALOR

Servicio de Gestión Documental **Unidad de medida de producto:** Número de sistemas **Etapa:**Inversión **Costo total solicitado producto:** $38.153.646.148,00 **Costo total vigente producto:** $38.153.646.148,00	**Actividad:** Realizar la implementación de las tablas de valoración documental al fondo acumulado del ministerio de agricultura y desarrollo rural **Costo total solicitado por actividad:** $964.323.417,00 **Costo total vigente por actividad:** $964.323.417,00	**Vigencia**	**Valor solicitado**	**Valor vigente**
		2020	$37.554.282,00	$37.554.282,00
		2021	$0,00	$0,00
		2022	$555.684.008,00	$555.684.008,00
		2023	$371.085.127,00	$371.085.127,00
Servicio de Gestión Documental **Unidad de medida de producto:** Número de sistemas **Etapa:**Inversión **Costo total solicitado producto:** $38.153.646.148,00 **Costo total vigente producto:** $38.153.646.148,00	**Actividad:** Realizar la implementación y aplicación de las tablas de retención documental a los archivos de gestión del ministerio de agricultura y desarrollo rural, al fondo acumulado y sus entidades liquidadas **Costo total solicitado por actividad:** $11.067.679.978,00 **Costo total vigente por actividad:** $11.067.679.978,00	**Vigencia**	**Valor solicitado**	**Valor vigente**
		2020	$2.151.000.000,00	$2.151.000.000,00
		2021	$0,00	$0,00
		2022	$1.916.840.394,00	$1.916.840.394,00
		2023	$6.999.839.584,00	$6.999.839.584,00

Objetivos específicos

Implementar un espacio eficiente para el cumplimiento misional de la Entidad

Producto	**Entregable / actividad**	**Vigencia**	**Valor solicitado**	**Valor vigente**
Sedes adecuadas **Unidad de medida de producto:** Número de sedes **Etapa:**Inversión **Costo total solicitado producto:** $95.823.993.135,00 **Costo total vigente producto:** $95.823.993.135,00	**Actividad:** 114 realizar acompañamiento desde los aspectos técnico, jurídico y financiero a todos los procesos derivados de la ficha de inversión y ligados a este producto "sede adecuada" y sus actividades cone **Costo total solicitado por actividad:** $4.530.793.584,00 **Costo total vigente por actividad:** $4.530.793.584,00	2022	$511.409.487,00	$511.409.487,00
		2023	$676.436.066,00	$676.436.066,00
		2024	$1.543.635.004,00	$1.543.635.004,00
		2025	$1.799.313.027,00	$1.799.313.027,00
Sedes adecuadas **Unidad de medida de producto:** Número de sedes **Etapa:**Inversión **Costo total solicitado producto:** $95.823.993.135,00 **Costo total vigente producto:** $95.823.993.135,00	**Actividad:** 115 ejecutar las obras de intervención física del edificio pedro a lópez, conforme el proyecto aprobado por el ministerio de cultura y la licencia de construcción vigente **Costo total solicitado por actividad:** $39.330.973.764,00 **Costo total vigente por actividad:** $39.330.973.764,00	**Vigencia**	**Valor solicitado**	**Valor vigente**
		2022	$925.548.949,00	$925.548.949,00
		2023	$9.533.090.034,00	$9.533.090.034,00
		2024	$13.283.758.754,00	$13.283.758.754,00
		2025	$15.588.576.027,00	$15.588.576.027,00

CADENA DE VALOR

Sedes adecuadas
Unidad de medida de producto: Número de sedes
Etapa: Inversión
Costo total solicitado producto: $95.823.993.135,00
Costo total vigente producto: $95.823.993.135,00

Actividad: 116 realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a las obras de intervención física del edificio pedro a lópez, conforme el proyecto aprobado por el minister
Costo total solicitado por actividad: $4.188.654.993,00
Costo total vigente por actividad: $4.188.654.993,00

Vigencia	Valor solicitado	Valor vigente
2022	$0,00	$0,00
2023	$592.120.790,00	$592.120.790,00
2024	$1.473.981.897,00	$1.473.981.897,00
2025	$2.122.552.306,00	$2.122.552.306,00

Sedes adecuadas
Unidad de medida de producto: Número de sedes
Etapa: Inversión
Costo total solicitado producto: $95.823.993.135,00
Costo total vigente producto: $95.823.993.135,00

Actividad: 117 efectuar las acciones que garanticen que el ministerio de agricultura y desarrollo rural cuente con una sede adecuada incluyendo mudanzas, arrendamiento y/o adecuaciones, durante el tiempo que
Costo total solicitado por actividad: $18.941.178.650,00
Costo total vigente por actividad: $18.941.178.650,00

Vigencia	Valor solicitado	Valor vigente
2022	$0,00	$0,00
2023	$4.961.121.593,00	$4.961.121.593,00
2024	$5.332.624.345,00	$5.332.624.345,00
2025	$8.647.432.712,00	$8.647.432.712,00

Sedes adecuadas
Unidad de medida de producto: Número de sedes
Etapa: Inversión
Costo total solicitado producto: $95.823.993.135,00
Costo total vigente producto: $95.823.993.135,00

Actividad: Intervención integral del edificio pedro a lopez - fase 4
Costo total solicitado por actividad: $0,00
Costo total vigente por actividad: $0,00

Vigencia	Valor solicitado	Valor vigente
2022	$0,00	$0,00
2023	$0,00	$0,00
2024	$0,00	$0,00
2025	$0,00	$0,00

Sedes adecuadas
Unidad de medida de producto: Número de sedes
Etapa: Inversión
Costo total solicitado producto: $95.823.993.135,00
Costo total vigente producto: $95.823.993.135,00

Actividad: Intervención integral del edificio pedro a: lópez - fase 2
Costo total solicitado por actividad: $7.162.760.345,00
Costo total vigente por actividad: $7.162.760.345,00

Vigencia	Valor solicitado	Valor vigente
2019	$7.162.760.345,00	$7.162.760.345,00
2020	$0,00	$0,00
2023	$0,00	$0,00
2024	$0,00	$0,00
2025	$0,00	$0,00

Sedes adecuadas
Unidad de medida de producto: Número de sedes
Etapa: Inversión
Costo total solicitado producto: $95.823.993.135,00
Costo total vigente producto: $95.823.993.135,00

Actividad: Intervención integral del edificio pedro a: lopez - fase 3
Costo total solicitado por actividad: $0,00
Costo total vigente por actividad: $0,00

Vigencia	Valor solicitado	Valor vigente
2020	$0,00	$0,00
2021	$0,00	$0,00
2022	$0,00	$0,00
2023	$0,00	$0,00
2024	$0,00	$0,00

CADENA DE VALOR

		2025	$0,00	$0,00

Sedes adecuadas **Unidad de medida de producto:** Número de sedes **Etapa:** Inversión **Costo total solicitado producto:** $95.823.993.135,00 **Costo total vigente producto:** $95.823.993.135,00	**Actividad:** Realizar las obras necesarias para la intervención integral del edificio pedro a lópez fase 2 **Costo total solicitado por actividad:** $21.669.631.799,00 **Costo total vigente por actividad:** $21.669.631.799,00	**Vigencia**	**Valor solicitado**	**Valor vigente**
		2020	$12.307.760.036,00	$12.307.760.036,00
		2021	$9.361.871.763,00	$9.361.871.763,00
		2023	$0,00	$0,00
		2024	$0,00	$0,00
		2025	$0,00	$0,00

Sedes adecuadas **Unidad de medida de producto:** Número de sedes **Etapa:** Inversión **Costo total solicitado producto:** $95.823.993.135,00 **Costo total vigente producto:** $95.823.993.135,00	**Actividad:** Realizar las obras necesarias para la intervención integral del edificio pedro a lópez fase 3 **Costo total solicitado por actividad:** $0,00 **Costo total vigente por actividad:** $0,00	**Vigencia**	**Valor solicitado**	**Valor vigente**
		2021	$0,00	$0,00
		2022	$0,00	$0,00
		2023	$0,00	$0,00
		2024	$0,00	$0,00
		2025	$0,00	$0,00

Sedes adecuadas **Unidad de medida de producto:** Número de sedes **Etapa:** Inversión **Costo total solicitado producto:** $95.823.993.135,00 **Costo total vigente producto:** $95.823.993.135,00	**Actividad:** Realizar las obras necesarias para la intervención integral del edificio pedro a lópez fase 4 **Costo total solicitado por actividad:** $0,00 **Costo total vigente por actividad:** $0,00	**Vigencia**	**Valor solicitado**	**Valor vigente**
		2022	$0,00	$0,00
		2023	$0,00	$0,00
		2024	$0,00	$0,00
		2025	$0,00	$0,00

INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivos específicos

Emplear eficientemente los procesos de elaboración y aplicación de los insumos para la gestión documental

Producto	Indicador	Vigencia	Meta
Servicio de Gestión Documental **Unidad de medida de producto:** Número de sistemas	179905200 Sistema de gestión documental implementado **Tipo:** Principal **Unidad de medida:** Número **Acumulativo:** No **Meta total:** 1,0000	2019	1,0000
		2020	1,0000
		2021	1,0000
		2022	1,0000
		2023	1,0000
		2024	0,0000
		2025	0,0000

Objetivos específicos

Implementar un espacio eficiente para el cumplimiento misional de la Entidad

Producto	Indicador	Vigencia	Meta

INDICADORES DE PRODUCTO

Sedes adecuadas **Unidad de medida de producto:** Número de sedes	179901100 Sedes adecuadas **Tipo:**Principal **Unidad de medida:** Número **Acumulativo:**No **Meta total:** 1,0000	2019	1,0000
		2020	1,0000
		2021	1,0000
		2022	1,0000
		2023	1,0000
		2024	1,0000
		2025	1,0000

REGIONALIZACIÓN

Objetivos específicos

Emplear eficientemente los procesos de elaboración y aplicación de los insumos para la gestión documental

Tipo entidad	Entidades Presupuesto Nacional - PGN		
Entidad	MINAGRICULTURA - GESTIÓN GENERAL		
Tipo recurso	PGN - Nación - Inversión	**Etapa**	Inversión

Producto	Localización	Vigencia	Valor Solicitado	Valor Vigente
Servicio de Gestión Documental **Total regionalizado solicitado:** $ 0,00 **Total regionalizado vigente:** $ 16.237.231.517,00	Bogotá	2023	$0,00	$16.237.231.517,00

Objetivos específicos

Implementar un espacio eficiente para el cumplimiento misional de la Entidad

Tipo entidad	Entidades Presupuesto Nacional - PGN		
Entidad	MINAGRICULTURA - GESTIÓN GENERAL		
Tipo recurso	PGN - Nación - Inversión	**Etapa**	Inversión

Producto	Localización	Vigencia	Valor Solicitado	Valor Vigente
Sedes adecuadas **Total regionalizado solicitado:** $ 0,00 **Total regionalizado vigente:** $ 65.554.642.555,00	Bogotá	2023	$0,00	$15.762.768.483,00
	Bogotá	2024	$0,00	$21.634.000.000,00
	Bogotá	2025	$0,00	$28.157.874.072,00

FOCALIZACIÓN

BENEFICIARIOS

LOCALIZACION			
Departamento	**Municipio**	**Tipo de agrupación**	**Agrupación**
Bogotá			
Bogotá	Bogotá D.C.		

FILTROS DE CALIDAD			
Código proceso	EJ-AJ-170101-0098	**Proceso**	Ejecución
Subproceso	Ajustes proyecto sin trámite presupuestal		
Fecha creación proceso	29-01-2025 12:08:02	**Fecha fin proceso**	06-02-2025 12:33:48
Paso	**Usuario paso / ID usuario paso / Rol**	**Entidad**	**Observación**
Ajustes proyecto	alcira yulieth:castellanos hernandez CC1032418128 R_Formulador	Ministerio de Agricultura - Gestión General	Se atienden los ajustes de la solicitud de actualización EJ-AJ-170101-0098 del proyecto de inversión con BPIN 2018011000218, desagregando los costos de las actividades 2.1.4 y 2.1.6. así como también, presentando más argumentos que justifican cada una de las necesidades en un tiempo límite establecido. **Fecha observación:** 05-02-2025 17:55:20
Verificación de requisitos - preliminar	daniel:nerea gomez CC79381404 R_Verificación de requisitos - preliminar	Ministerio de Agricultura - Gestión General	ES VIABLE DADO QUE ES COMPETENCIA DE LA ENTIDAD EJECUTAR ESTE PROYECTO CONFORME A SU OBJETO MISIONAL Y CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS DE FORMULACIÓN DNP. SE REGISTRA ESTA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO 2025 EN DESARROLLO DE LA EJEUCION PARA FINANCIAR EL PRODUCTO 2 DE SERVICIO DE GESTION DOCUMENTAL 2025. **Fecha observación:** 06-02-2025 08:52:26
Verificación de requisitos	fabiola amanda:vargas vargas CC23418004 R_Verificación de requisitos	Ministerio de Agricultura - Gestión General	ES VIABLE DADO QUE ES COMPETENCIA DE LA ENTIDAD EJECUTAR ESTE PROYECTO CONFORME A SU OBJETO MISIONAL Y CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS DE FORMULACIÓN DNP. SE REGISTRA ESTA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO 2025 EN DESARROLLO DE LA EJEUCION PARA FINANCIAR EL PRODUCTO 2 DE SERVICIO DE GESTION DOCUMENTAL 2025. **Fecha observación:** 06-02-2025 08:57:59

FILTROS DE CALIDAD			
Viabilidad sectorial preliminar	daniel:nerea gomez CC79381404 R_Viabilidad sectorial - preliminar	Ministerio de Agricultura - Gestión General	ES VIABLE POR QUE DESARROLLA EL MANDATO DE LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y EL ARTICULO 1° DE LA LEY 101 DE 1993 – LEY GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO. EL PROYECTO ES VIABLE POR QUE SE AJUSTA A LA POLÍTICA AGROPECUARIA EN EL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE PERMITA DE FORMA OPORTUNA, ÁGIL Y EFICIENTE ATENDER A LOS CLIENTES Y/O USUARIOS DE MINAGRICULTURA. ES VIABLE, DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1985 DE 2013 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ARTICULO 22 – FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SE FUNDAMENTA TAMBIÉN, EN QUE EL EDIFICIO PEDRO A. LÓPEZ SEDE OFICIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA ES MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL Y BIEN DE INTERÉS CULTURAL, LO QUE EXIGE MANTENERLO EN CONDICIONES OPTIMAS Y ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO. SE AJUSTA A LA LEY 2294 DE MAYO/2023 POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2023 - 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 3 "EJES DE TRANSFORMACION" Y ARTICULO 4 "EJES TRANSVERSALES". Y EN CONSISTENCIA CON EL CAPITULO IV "DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION" DE LOS ARTICULOS 213 AL 222 DE LA LEY. SE REGISTRA ESTA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO 2025 EN DESARROLLO DE LA EJECUCION PARA FINANCIAR EL PRODUCTO 2 DE SERVICIO DE GESTION DOCUMENTAL 2025. **Fecha observación:** 06-02-2025 09:48:04
Viabilidad sectorial	fabiola amanda:vargas vargas CC23418004 R_Viabilidad sectorial	Ministerio de Agricultura - Gestión General	ES VIABLE POR QUE DESARROLLA EL MANDATO DE LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y EL ARTICULO 1° DE LA LEY 101 DE 1993 – LEY GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO. EL PROYECTO ES VIABLE POR QUE SE AJUSTA A LA POLÍTICA AGROPECUARIA EN EL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE PERMITA DE FORMA OPORTUNA, ÁGIL Y

FILTROS DE CALIDAD			
			EFICIENTE ATENDER A LOS CLIENTES Y/O USUARIOS DE MINAGRICULTURA. ES VIABLE, DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1985 DE 2013 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ARTICULO 22 – FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SE FUNDAMENTA TAMBIÉN, EN QUE EL EDIFICIO PEDRO A. LÓPEZ SEDE OFICIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA ES MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL Y BIEN DE INTERÉS CULTURAL, LO QUE EXIGE MANTENERLO EN CONDICIONES OPTIMAS Y ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO. SE AJUSTA A LA LEY 2294 DE MAYO/2023 POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2023 - 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 3 "EJES DE TRANSFORMACION" Y ARTICULO 4 "EJES TRANSVERSALES". Y EN CONSISTENCIA CON EL CAPITULO IV "DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION" DE LOS ARTICULOS 213 AL 222 DE LA LEY. SE REGISTRA ESTA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO 2025 EN DESARROLLO DE LA EJECUCION PARA FINANCIAR EL PRODUCTO 2 DE SERVICIO DE GESTION DOCUMENTAL 2025. **Fecha observación:** 06-02-2025 09:55:54
Viabilidad definitiva preliminar	liliana :castelblanco salamanca CC1022350458 R_Viabilidad definitiva - preliminar	DNP-Sub. De Producción y Desarrollo Rural	Se emite concepto favorable al proceso EJ-AJ-170101-0098 para la actualización del proyecto de inversión "ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL BOGOTÁ", BPIN 2018011000218. Este ajuste obedece a un traslado presupuestal entre actividades, desde las actividades de adecuación de sedes a implementación del servicio de gestión documental, dado que se actualizaron los valores de la obra y se liberaron 5.000 millones de pesos. Este monto cubrirá las necesidades del objetivo dos para "Emplear eficientemente los procesos de elaboración y aplicación de los insumos para la gestión documental ". **Fecha observación:** 06-02-2025 12:16:29

FILTROS DE CALIDAD			
Viabilidad definitiva	libia constanza:martinez alfonso CC751901713 R_Viabilidad definitiva	DNP-Sub. De Producción y Desarrollo Rural	Se emite concepto favorable del proyecto luego de la realización de los ajustes requeridos. **Fecha observación:** 06-02-2025 12:33:48

La Republica de Colombia
El ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Liceo Atenas

Autorizado por la secretaria de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
según Resolución No 3583 del 11 de Diciembre de 1.992

Confiere a:

Sabino Guerrero Montoya

LICEO ATENAS

C.C. 308.470 La Peña Cundinamarca

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1.994);
según los planes y programas vigentes

LICEO ATENAS
RECTORIA

RECTOR

LICEO ATENAS
SECRETARIA

SECRETARIO

Anotado al Folio 001 del Libro para Control Interno de Diplomas No 016
Dado en Santafe de Bogotá D.C., a 07 de Diciembre de 1996

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decreto 933 del 8 de Mayo de 1994

ACOLFUMAN

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FUNCIONARIOS DE MANEJO

CERTIFICA QUE:

SABINO GUERRERO M.

ASISTIO AL

L II SEMINARIO NACIONAL

SOBRE:

MANEJO DE ALMACENES, CONTROL DE INVENTARIOS, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. Y RENDICION DE CUENTAS EN LOS ORGANISMOS DEL ESTADO

Realizado en Santa Fe de Bogotá D.C., los días 24, 25, y 26 de agosto de 1998, con una duración de treinta y dos (32) horas académicas.

FABIO JIMENEZ MEJÍA
Presidente

ROSA CORREA MEDINA
Secretaria

COMPAZ

UNIVERSIDAD PARA LA PAZ

PROGRAMA DE EXTENSION EDUCATIVA

CERTIFICA QUE:

SABINO GUERRERO

ASISTIÓ AL NIVEL II DE ESPECIALIZACION EN OFFICE 95

Compuesto de:

MICROSOFT WORD, MICROSOFT EXCEL Y POWER POINT

CON UNA INTENSIDAD DE 40 HORAS

Santa Fe de Bogotá, D.C., Octubre 31 de 1998

MARIA CLAUDIA CAMACHO
Directora Ejecutiva
COMPAZ

RUGERO ENRIQUE LARA G.
Coordinador Académico
Instituto de Sistemas para la Paz

ΕΡΓΟΣ ET ΣΟΦΙΑ

ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
ERGOS ET SOFIA Y CIA. LTDA.

LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ERGOS ET SOFIA

CERTIFICA QUE

GUERRERO MONTOYA SABINO

Cursó y aprobó el ciclo de Seminarios – Taller de **"Formación y Motivación para el abordaje de la implementación y mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno –MECI- y del Sistema de Gestión de la Calidad –SGC- en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural"**

INTENSIDAD 16 HORAS PRESENCIALES

Bogotá D.C., Diciembre 17 de 2007

SERGIO RAMÍREZ PAYARES
Director Académico

Federación Nacional de Comerciantes

FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
B O G O T A

Certifican que:

Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

SABINO GUERRERO MONTOYA

Asistió y Aprobó el Curso de:

EXCEL INTERMEDIO
(Microsoft Office 2007)

Realizado del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2008
Intensidad **25** Horas
Bogotá D.C. 15 de octubre de 2008
Instituto de Educación No Formal – Resolución 512 Secretaría de Educación.

MARTHA TRIVIÑO REYES
Gerente de Capacitacion

Federación Nacional de Comerciantes

FENALCO

LA FUERZA QUE UNE

B O G O T A

Certifican que:

Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

República de Colombia

SABINO GUERRERO MONTOYA

Asistió y Aprobó el Curso de:

EXCEL AVANZADO Y POWERPOINT (Microsoft Office 2007)

Realizado del 21 de octubre al 19 de noviembre de 2009

Intensidad asistida **40** Horas

Bogotá D.C. 19 de noviembre de 2009

Instituto de Educación No Formal - Resolución 512 Secretaría de Educación.

MARTHA TRIVIÑO REYES

Gerente de Capacitacion

Federación Nacional de Comerciantes

FENALCO

LA FUERZA QUE UNE

B O G O T A

Certifican que:

SABINO GUERRERO MONTOYA

Asistió al Seminario:

ACTUALIZACIÓN EN ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN PROFESIONAL

Docente: Sonia Piedad Herrera García
Realizado del 29 de noviembre al 13 de diciembre
Intensidad: 20 horas
Bogotá, D.C. diciembre de 2010

Paula Lucía Gómez Vélez
Subdirectora

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SABINO GUERRERO MONTOYA

Con Cedula de Ciudadania No. 308.470

Cursó y aprobó la acción de Formación

RESOLUCION DE CONFLICTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinte (20) dias del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

38790589 - 20/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400126349SCC308470C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que SABINO GUERRERO MONTOYA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 308.470 de La Peña, realizó y aprobó el curso de RESOLUCION DE CONFLICTOS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400126349BCC3084708E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SABINO GUERRERO MONTOYA

Con Cedula de Ciudadanía No. 308.470

Cursó y aprobó la Acción de Formación

RESOLUCION DE CONFLICTOS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por:
WAINE ANTONY TRIANA ARIAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ARIAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

38790589 - 20/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400126349&CC308470C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SABINO GUERRERO MONTOYA

Con Cédula de Ciudadanía No. 308.470

Cursó y aprobó la acción de Formación

RESOLUCION DE CONFLICTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

38750589 - 20/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404001263498CC308470C

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que SABINO GUERRERO MONTOYA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 308.470 de La Peña, realizó y aprobó el curso de RESOLUCION DE CONFLICTOS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5)

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil diecisels (2016)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9434001263498CC308470E.

Instituto Nacional de Pesca y
Acuicultura – INPA
En liquidación
República De Colombia

INPA

EL GERENTE LIQUIDADOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACICLTURA INPA EN LIQUIDACION

C E R T I F I C A :

Que el señor SABINO GUERRERO MONTOYA , identificado con la cédula de ciudadanía número 308.470 de la Peña,, laboró en esta Entidad desde el diecisiete (17) de abril de mil novecientos noventa y cinco (1995), hasta el 24 de junio de 2003, fecha en la cual se le suprimió el cargo de acuerdo al Decreto No. 1684 del 18 de junio de 2003 y Decreto No. 1293 de mayo de 2003, el cual ordenó la supresión y liquidación de la Entidad Instituto Nacional de Pesca y Acuicltura INPA, desempeñó los iguientes cargos:

- *Auxiliar Administrativo , Código 5120, Grado 09 de la División de Servicios Administrativos en el Grupo de Suministros e Inventarios.*
- *Auxiliar Admnistrativo, Código 5120, Grado 09 del Grupo de Tesorería.*
- *Encargado del Cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 13, del Grupo de Relaciones Internacionales.*
- *Encargado de las funciones de Coordinador del Grupo de Suministros e Inventarios mientras las vacaciones del titular.*
- *Encargado del empleo de Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 13 de la Subdirección Administrativa y Financiera.*

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil tres (2003).

MARIA JIMENA GALEANO DE GIRALDO
Gerente Liquidador

Diagonal 27 No.15-09 Bogotá – Colombia – Sur América . Página WEB: www.inpa.gov.co
PBX . 3203866 - 2452281 - 3202319 - 2876386

Powered by CamScanner

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN INTEGRAL
DE ENTIDADES LIQUIDADAS
CERTIFICA:

Que el señor Sabino Guerrero Montoya, identificada con la cédula de ciudadanía No 308.470, laboró en el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura - INPA, desde el 17 de abril 1995 hasta 24 de junio 2003.

Que durante la vinculación laboral desempeño los siguientes cargos;

- **Cargo**; Auxiliar Administrativo Código 5120 Grado 09.
 Dependencia; División de Servicios Administrativos en el Grupo de Suministros e Inventarios.
- **Cargo**; Auxiliar Administrativo Código 5120 Grado 09
 Dependencia; Grupo de Tesorería.
 Periodo: 2 de enero 1996 hasta 07 de julio 2001.

Descripción de Funciones (Resolución N° 00276 de 02 de mayo 2003)

1. Informar al superior inmediato de los compromisos que él y el Instituto adquiera con determinación entidad o persona natural.
2. Llevar y mantener actualizado los registros de carácter administrativo y financieros verificar la exactitud de los mismos.
3. Redactar correspondencia rutinaria para la firma del superior.
4. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia.
5. Transferir en medio magnético, los trabajos asignados por el superior.
6. Decepcionar y distribuir los documentos relacionados con el área de trabajo.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

- **Cargo**; Encargo Auxiliar Administrativo Código 5120 Grado 13
 Dependencia; Grupo de Relaciones Exteriores.
 Periodo: 08 de julio 2002 hasta 16 de agosto 2002.

- **Cargo**; Coordinar del Grupo de suministros e inventarios encargado.
 Periodo: 03 de febrero 2003 al 11 de junio 2003.

Descripción de Funciones Sabino Guerrero Montoya CC 308.470 (Resolución N° 00276 de 02 de mayo 2003)

1. Llevar y mantener actualizados los registros y archivos de carácter administrativo y financiero; verificar la exactitud de los mismos.
2. Redactar correspondencia rutinaria, para la firma del superior.
3. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia.
4. Transcribir en medio magnético, los trabajos asignados por el superior.
5. Recepcionar y distribuir los documentos relacionados con el área de trabajo.

5. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

- **Cargo**; Encargo Técnico Administrativo Código 4065 Grado 13
 Dependencia; Subdirección Administrativa y Financiera
 Periodo: 03 de febrero 2003 hasta el 11 de junio 2003.

Descripción de Funciones Sabino Guerrero Montoya CC 308.470 (Resolución N° 00276 de 02 de mayo 2003)

1. Realizar actividades de carácter técnico en las áreas de: presupuesto, recursos humanos, contabilidad, tesorería, inventarios, cotizaciones, archivo o correspondencia.
2. Aplicar y adaptar tecnologías de apoyo para el desarrollo de las actividades de las áreas, administrativos, financieras y de recursos humanos.
3. Participar en la comprobación de la eficiencia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de los planes, programas, proyectos y actividades, del área administrativa y financiera.
4. Diseñar y desarrollar sistemas de información; clasificar, actualizar, manejar y conservar los recursos técnicos del área administrativa y financiera.
5. Registrar información contable, presupuestal y financiera producto de las actividades del área administrativa y financiera.
6. Adelantar actividades de asistencia administrativa u operativa, conforme a las instrucciones recibidas, por el profesional del área.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Que el señor Sabino Guerrero Montoya, identificada con la cédula de ciudadanía No 308.470, laboró en el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura - INPA, con Contratos de Prestación de Servicios N° **000007-23 de julio 2003**, **ADICION N° 000007 del 01 de julio 2003**,**N° 27 de 2004 , N° 027 de 2004**,**ADICION N° 027 de 2004, N°007 del 2003, N°079 de 2004, N°0087 de 2004, N° 000106 2004, N° 000136 de 2004, N°000142 de 2004, N°000164 2004, N°00170 de 2004, N° 029 de 14 de enero 2005** quien para los efectos de los contratos se denominan así;

1. Orden de Prestación de servicios N° **000007-23 de julio 2003**.

OBJETO: El técnico se obliga a prestar al INPA en liquidación, por sus propios medios, con plena autonomía sus servicios como Técnico en la de Almacén, para realizar las siguientes actividades; 1) Ejecutar las políticas institucionales en materia de recepción, almacenamiento, asignación y control de los bienes muebles e inmuebles, devolutivos y de consumo final que posea o adquiera a cualquier título la entidad. 2) llevar a cabo procesos de inventarios físicos periódicos de los bienes en almacén y en las dependencia, confrontar sus resultados con los registros, validar la información y establecer las diferentes y en las dependencias, confrontar sus resultados con los registros, validar la información y establecer las diferentes y en casos de

faltantes, pérdidas o sustracción dar aviso a la gerencia liquidadora. 3) supervisar la actualización de los inventarios de elementos en bodega y en servicio. 4) preparar el programa anual de compra de acuerdo con las políticas gubernamentales de gasto público y las disponibilidades presupuestales. 5) proponer estrategias en aspectos de almacén, bajas y remates de bienes muebles e inmuebles, depuración de inventarios, coordinar su ejecución y mantener asegurados los bienes de la entidad. 6) participar en la conformación y actualización del registro de proponentes, adelantar los trámites de licitaciones y contratación directa de conformidad con la delegación que se le otorgue.7) adelantar e impulsar los trámites relacionados con procesos de contratación directa en lo relacionado con compra y suministros de elementos. 8) responder por la administración, custodia y manejo de los bienes depositados en el almacén. 9) supervisar la elaboración y actualización del inventario físico del Instituto y rendir cuentas de su movimiento a los organismos de control correspondencia. 10) velar y responder por la administración de los inventarios y el suministro de elementos de trabajo a las distintas dependencias. 11) participar en el seguimiento y evaluación de resultados de las actividades adelantadas por la dependencia.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) colocar toda su responsabilidad conocimientos y ética en la labor encomendada. 2) asistir a las instalaciones del INPA EN Liquidación en forma. regulara atender las actividades contratadas para el cumplimiento eficiente de los servicios contratados. 3) presentar los informes que se le soliciten. 4) deberá constituir a favor del INPA en liquidación una garantía bancaria o póliza de seguros con una compañía legalmente constituida en el país que garantice el cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 10 % del valor del contrato vigente por el término del mismo y dos meses más.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato es de seis (6) meses días calendario desde 24 de julio 2003 hasta 23 de enero 2004.

2. ADICION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 007 DE JULIO 23 DE 2003.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato es de un (1) mes días calendario desde 22 de enero 2004 hasta 21 de febrero 2004.

3. ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 27 DE 2004.

OBJETO: El contratista se obliga a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios personales como asistente en el área de Almacén del INPA en liquidación.

OBLIGACIONES: el contratista se obliga a la realización de las siguientes actividades: 1) responder por el uso adecuado de los elementos suministrados para el ejercicio de las actividades contratadas. 2) presentar informes mensuales sobre el avance de las actividades

realizadas. 3) las demás asignados por el encargado del control y vigilancia de la presente Orden de Servicios.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato es de tres (3) meses días calendario desde 01 de marzo 2004 hasta 01 de junio 2004.

4. ADICION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 027 DE 2004.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato es de un (1) mes y quince días días calendario desde 01 de junio 2004 hasta 16 de julio 2004.

5. ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 00079 DE 2004.

OBJETO: El contratista se obliga a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios personales como asistente en el área de Almacén del INPA en liquidación.

OBLIGACIONES: el contratista se obliga a la realización de las siguientes actividades: 1) responder por el uso adecuado de los elementos suministrados para el ejercicio de las actividades contratadas. 2) presentar informes mensuales sobre el avance de las actividades realizadas. 3) las demás asignados por el encargado del control y vigilancia de la presente Orden de Servicios.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato es de quince (15) días calendario desde 16 de julio 2004 hasta 30 de julio 2004.

6. ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0087 DE 2004.

OBJETO: El contratista se obliga a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios personales como asistente en el área de Almacén del INPA en liquidación.

OBLIGACIONES: el contratista se obliga a la realización de las siguientes actividades: 1) responder por el uso adecuado de los elementos suministrados para el ejercicio de las actividades contratadas. 2) presentar informes mensuales sobre el avance de las actividades realizadas. 3) las demás asignados por el encargado del control y vigilancia de la presente Orden de Servicios.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato es de catorce (14) días calendario desde 02 de agosto 2004 hasta 15 de agosto 2004.

7. ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0000106 DE 2004.

OBJETO: El contratista se obliga a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios personales como asistente en el área de Almacén del INPA en liquidación.

OBLIGACIONES: el contratista se obliga a la realización de las siguientes actividades: 1) responder por el uso adecuado de los elementos suministrados para el ejercicio de las actividades contratadas. 2) presentar informes mensuales sobre el avance de las actividades realizadas. 3) las demás asignados por el encargado del control y vigilancia de la presente Orden de Servicios.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato es de quience (15) días calendario desde 17 de agosto 2004 hasta 31 de agosto 2004.

8. ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0000136 DE 2004.

OBJETO: El contratista se obliga a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios personales como asistente en el área de Almacén del INPA en liquidación.

OBLIGACIONES: el contratista se obliga a la realización de las siguientes actividades: 1) responder por el uso adecuado de los elementos suministrados para el ejercicio de las actividades contratadas. 2) presentar informes mensuales sobre el avance de las actividades realizadas. 3) las demás asignados por el encargado del control y vigilancia de la presente Orden de Servicios.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato es de quince (15) días calendario desde 01 de septiembre 2004 hasta 15 de septiembre 2004.

9. ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0000142 DE 2004.

OBJETO: El contratista se obliga a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios personales como asistente en el área de Almacén del INPA en liquidación.

OBLIGACIONES: el contratista se obliga a la realización de las siguientes actividades: 1) responder por el uso adecuado de los elementos suministrados para el ejercicio de las actividades contratadas. 2) presentar informes mensuales sobre el avance de las actividades realizadas. 3) las demás asignados por el encargado del control y vigilancia de la presente Orden de Servicios.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato es de diez (10) días calendario desde 16 de septiembre 2004 hasta 25 de septiembre 2004.

10. ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0000164 DE 2004.

OBJETO: El contratista se obliga a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios personales como asistente en el área de Almacén del INPA en liquidación.

OBLIGACIONES: el contratista se obliga a la realización de las siguientes actividades: 1) responder por el uso adecuado de los elementos suministrados para el ejercicio de las actividades contratadas. 2) presentar informes mensuales sobre el avance de las actividades realizadas. 3) las demás asignados por el encargado del control y vigilancia de la presente Orden de Servicios.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato es de diez (10) días calendario desde 04 de octubre 2004 hasta 13 de octubre 2004.

11. ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0000170 DE 2004.

OBJETO: El contratista se obliga a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios personales como asistente en el área de Almacén del INPA en liquidación.

OBLIGACIONES: el contratista se obliga a la realización de las siguientes actividades: 1) responder por el uso adecuado de los elementos suministrados para el ejercicio de las actividades contratadas. 2) presentar informes mensuales sobre el avance de las actividades realizadas. 3) las demás asignados por el encargado del control y vigilancia de la presente Orden de Servicios.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato es de ocho (8) días calendario desde 15 de octubre 2004 hasta 22 de octubre 2004.

12. ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°029 DEL 14 DE ENERO 2005.

OBJETO: ACTIVIDADES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO. Para el cumplimiento de la presente orden de servicio, el contratista se compromete con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a Realizar las siguientes actividades: a) apoyar en la digitación y depuración de la información levantada en la actividad toma física de inventarios. b) apoyar en la organización de la información relacionada con los bienes muebles susceptibles de ser rematados. c) apoyar en el despacho y entrega de los elementos de consumo y devolutivos, a las diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como el recibo de los reintegros. d) colaborar con el Ministerio en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla a cabalidad. e) las demás actividades que sean inherentes a la naturaleza de la presente orden de servicio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete para con el Ministerio a presentar los siguientes informes: a) Informes escrito y en medio óptico (CD ROM) por dependencia de los equipos a los que realizo mantenimiento preventivo y correctivo,

especificando el nombre del usuario, la placa de inventario y numero de serial de cada uno de sus componentes, estado (bueno, regular, malo) recomendaciones cuando se encuentren inconvenientes con las instalaciones eléctricas o ambientales. b) un informe final de recapitulaciones de todas labores desarrolladas durante la ejecución de la Orden de Servicio, con conclusiones, sugerencias y recomendaciones.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato es de tres (6) meses días calendario desde 14 de enero 2005 hasta 13 de julio 2005.

Esta certificación se expide, en Bogotá, D.C., a los 25 de agosto 2017, con base en la información suministrada por el Archivo General de la Nación, entidad donde reposan la historia laboral.

OLGA LUCIA RODRIGUEZ LOPEZ

Elaboro: Fabián Andrés Alfaro Alfaro

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agricultura

MADR-2024-0000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

NIT No. 899.999.028-5

CERTIFICA

Que el funcionario SABINO GUERRERO MONTOYA, identificado con el número de documento 308.470, se encuentra vinculado en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desde el 15 de Marzo del 2005.

Actualmente se encuentra nombrado en un cargo de nombramiento provisional, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 14, desde 13 de Julio del 2022.

De la planta Global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural., devengando los siguientes conceptos:

Asignación básica: $ 1.950.276

Auxilio de transporte: $ 162.000

Subsidio de alimentación: $ 83.385

Para un total mensual de: $ 2.195.661

Dada a los 14 días del mes de febrero del año 2024, a solicitud del interesado.

YENY VIVIANA GAMBOA MARTÍNEZ

Coordinadora Grupo de Talento Humano

ÉL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 000333 DEL 08 DE AGOSTO DE 2014,

HACE CONSTAR:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos del Grupo Contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se pudo constatar que, entre **EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** y **SABINO GUERRERO MONTOYA,** identificado con la cédula de ciudadanía núm. 308470, se ha celebrado la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
20240694	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
OBJETO		
PRESTAR APOYO PARA LA VERIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y DEMÁS ACTIVIDADES PLANEADAS PARA EL CAMBIO DE SEDE.		
FECHA INICIO	14 de mayo de 2024	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar al Grupo de Almacén en la verificación, clasificación, organización, embalaje, traslado físico, almacenamiento de los bienes muebles del Ministerio y demás actividades requeridas durante y después del cambio de sede. 2. Brindar apoyo en el recibo y verificación del mobiliario adquirido en arrendamiento y la entrega y asignación a los funcionarios del Ministerio, en la nueva sede. 3. Apoyar la verificación de las especificaciones técnicas y demás actividades relacionadas con el recibo, identificación, distribución y almacenamiento de bienes muebles u de consumo adquiridos por el Ministerio. 4. Realizar en el aplicativo de inventarios del Ministerio las consultas y registros relacionados con el cambio de responsable, asignación, reintegro de elementos y generar los comprobantes correspondientes. 5. Presentar a la supervisión del contrato, un informe mensual, con el consolidado de las actividades programadas, gestiones realizadas, resultados obtenidos y evidencias. 6. Aplicar los procedimientos definidos en el Manual para la Administración de Bienes y Seguros del Ministerio. 7. Las	

	demás que sean requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, según la solicitud del Supervisor del contrato de prestación de servicios.
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE incluido IVA cuando a ello haya lugar
VALOR FINAL	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($22.800.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2024
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

AUSENCIA DE PRESTACIONES: Se deja constancia que, EL CONTRATISTA no ha adquirido vínculo laboral alguno con EL MINISTERIO y fue el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho al reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pactado en el contrato.

La presente certificación se expide a solicitud de **SABINO GUERRERO MONTOYA,** en Bogotá, D.C., a los (19) días del mes de mayo de 2025.



DIEGO ROBERTO NARANJO DURAN
Coordinador Grupo Contratación

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Ofelia Rivera López	Maira Alejandra Enciso	Diego Naranjo
Funcionaria	Contratista	Coordinador
Grupo Contratación	Grupo Contratación	Grupo Contratación

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) SABINO GUERRERO MONTOYA identificado(a) con Cedula Ciudadania 308470, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente voluntario riesgo laboral según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250520	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 23 días del mes de Mayo de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
28822974

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SABINO GUERRERO MONTOYA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **308470,** se encuentra afiliado/a desde **09/07/1984** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

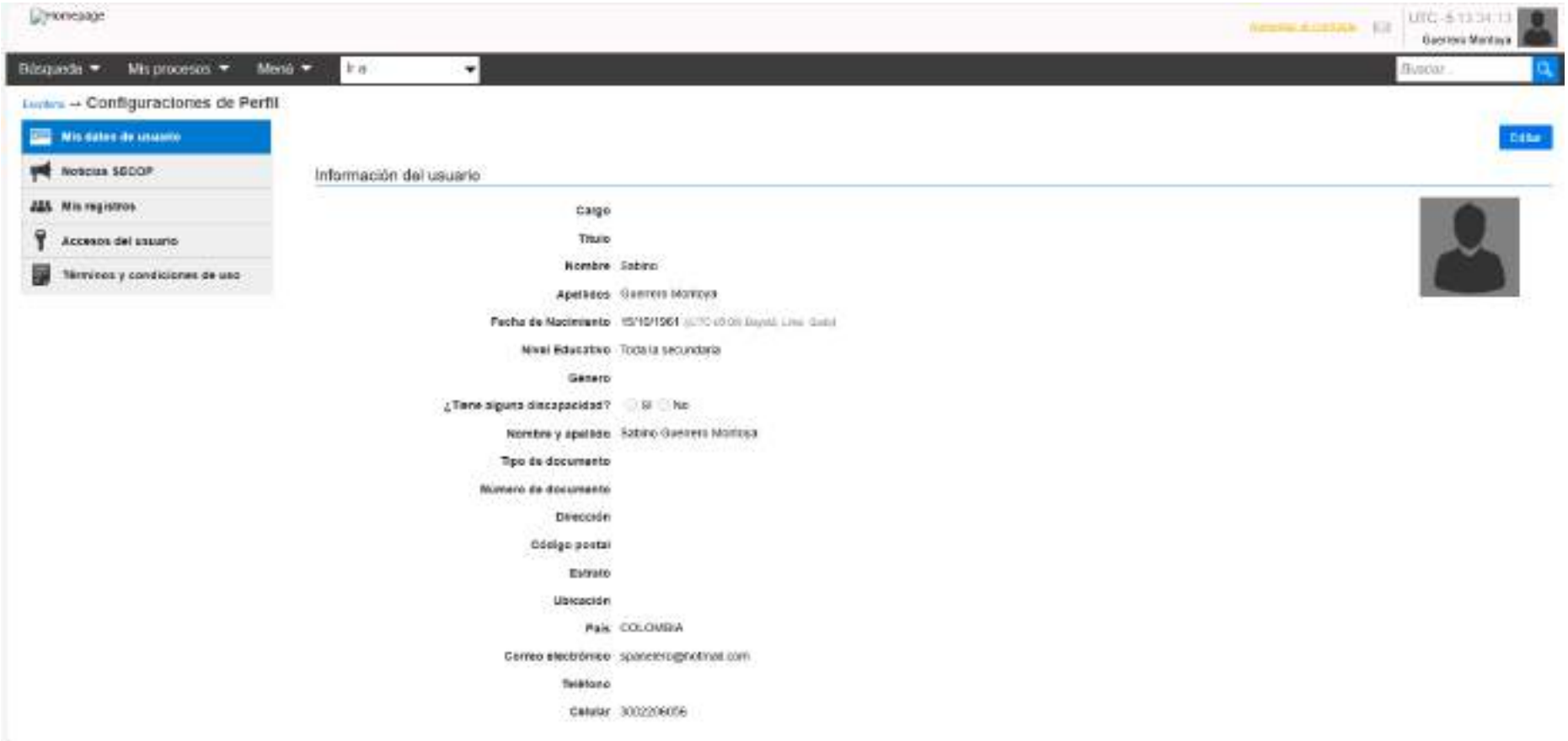
La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de mayo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


Búsqueda
Mis procesos
Menú
Buscar...
Mis datos de usuario
Noticias SGDOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Información del usuario
Cargo
Título
Nombre Sabino
Apellidos Guerrero Montoya
Nivel Educativo Toda la secundaria
Género
¿Tiene alguna discapacidad?
Nombre y apellido Sabino Guerrero Montoya
Tipo de documento
Número de documento
Dirección
Código postal
Estrato
Ubicación
País COLOMBIA
Teléfono
Celular 3002284056

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor SABINO GUERRERO MONTOYA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 308470, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	SABINO
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	GUERRERO
Segundo Apellido:	MONTOYA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	308470
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Mayo de 2025, a las 2:53:37 PM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Libreta de Reservista de Segunda Clase

PERTENECE AL EJERCITO DE

1a. LINEA	2a. LINEA	3a. LINEA
31-DIC-91	31-DIC-91	31-DIC-91

OCUPACION: ALBAÑIL

CLASE: SOLDADO FECHA: 1-ENE-81

RECIBO No. $69698 FECHA 110881

EXPEDIDA POR:

CT. JUAN DAVID GRAVITO SANCHEZ

COMANDANTE DISTRITO MILITAR No. 04

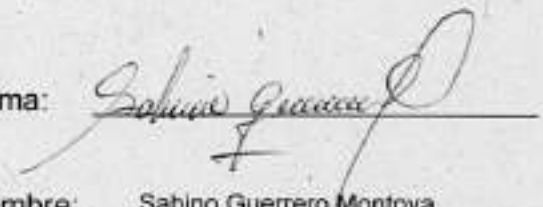
ORIGINAL

Powered by CamScanner

Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: **F39-PR-GPC-01**
	Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad ley 1918 de 2018	Versión: **1**
		Fecha Emisión: **31/12/2024**

Yo, Sabino Guerrero Montoya, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 308.470, expedida en la ciudad de La Peña, por medio del presente documento autorizo al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, previamente a la suscripción del contrato de prestación de servicios y, cada cuatro (4) meses a partir de la fecha de inicio de la ejecución del mismo, en caso de ser requerido u observarse la necesidad la entidad realice la consulta en la plataforma virtual que se encuentra en la página Web de la Policía Nacional en aplicación de lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1918 de 2019, a efectos de verificar que no me encuentro inscrito(a) en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, en ejecución de las obligaciones contractuales, podré tener una relación directa y habitual con menores. Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en la ciudad de Bogotá, D.C., el 19 del mes de mayo de 2025

Firma: 

Nombre: Sabino Guerrero Montoya

CC: 308.470

Agricultura	Formato	Código **F38-PR-GPC-01**
Gestión para la Contratación	Formato autorización manejo de datos	Versión: **1**
		Fecha Emisión: **31-12-2024**

(Bogotá, dd/mm/aaaa)

Señores
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Ciudad

Yo Sabino Guerrero Montoya identificado(a) con número de cédula 308.470 expedida en La Peña, actuando en nombre propio y de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios.

Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados, son:

- ✓ CÉDULA CIUDADANÍA O CEDULA DE EXTRANJERIA
- ✓ COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE (SI APLICA)
- ✓ DOCUMENTO QUE ACREDITE NOMBRE IDENTITARIO - NI (SI APLICA)
- ✓ R.U.T
- ✓ R.I.T
- ✓ CERTIFICADO CUENTA BANCARIA
- ✓ HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA PERSONAS NATURALES – SIDEAP
- ✓ DECLARACION DE BIENES Y RENTAS – SIGEP
- ✓ DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS -DIAN (SI APLICA)
- ✓ CERTIFICADO DE AFILIACION DE SALUD Y PENSION
- ✓ EXAMEN MÉDICO PRE-OCUPACIONAL
- ✓ CERTIFICADO DE ESTUDIOS
- ✓ TARJETA PROFESIONAL (SI APLICA)
- ✓ CERTIFICADOS LABORALES
- ✓ CERTIFICADO DE LA SITUACION MILITAR DEFINIDA O TARJETA DE RESERVISTA

Los demás documentos que se generen para la contratación o que reposan en los sistemas de información en línea para consulta pública de otras entidades, no requieren autorización para su tratamiento.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Sabino Guerrero Montoya

Firma: Sabino Guerrero M.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.
*Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013". Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida de la Función Pública – SIDEAP

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:49:07 PM horas del 16/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **308470**
Apellidos y Nombres: **GUERRERO MONTOYA SABINO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271659981

PIB
13:58:11

Bogotá DC, 16 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SABINO GUERRERO MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 308470:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de mayo de 2025, a las 14:00:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	308470
Código de Verificación	308470250516140027

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 308470 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/05/2025 04:20 PM

Código Verificación: **LHTC16YDZA**

Válida hasta: **14/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/05/2025 03:03:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **308470** y Nombre: **SABINO GUERRERO MONTOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116043406** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:41:20 horas del 20/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **308470,**
Apellidos y Nombres **GUERRERO MONTOYA SABINO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**, con NIT **899999028-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Registro REDAM
Válido

El ciudadano identificado con CC 308470 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos.
Fecha de generación: 16 mayo 2025, 4:20 pm

VER PDF

ACEPTAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **308.470**

GUERRERO MONTOYA

APELLIDOS

SABINO

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1961**

LA PALMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

09-DIC-1979 LA PEÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00137043-M-0000308470-20081214 0008079861A 1 1990013208

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

nzalez Morero
Suarez Patiño - MIGUEL ANGEL ARIAS ORTEGA
Aprobó: Geidy Yinmara Ortega Trujillo

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Guerrero	Montoya	Sabino

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 308470	F ○ M ⊗ NB ○	COL ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 308470 D.M. 4

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 15 MES 10 AÑO 1981	CARRERA 77 J 70 A 72			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ, D.C.
DEPTO	BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.		
MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO	4626053	EMAIL	spanelero@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3002206066	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	14	Mes	05	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ALMACEN	DEPENDENCIA "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"						DIRECCIÓN CARRERA 7 32 42					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 2543300	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	13	Mes	07	Año	2022	Día	30	Mes	04	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA						DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 13 - 7A 17					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3203668	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	04	Año	1995	Día	24	Mes	06	Año	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO OPERATIVO	DEPENDENCIA ALMACEN						DIRECCIÓN DIAGONAL 27 N 15 09					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	Día: Mes: Año:		Día: Mes: Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO		DIRECCIÓN	

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá 19 Mayo 2025

Fabián Gomez Gaviria

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogota 19-05-2025 Liv

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •

Esta hoja de vida de: Sabino Guerrero Montoya con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 309470, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:

(•) Reversar la aprobación19/05/2026 () Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente () Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN

Continuar Cancelar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141028513497

(415)7707212489984(8020) 000014102851349 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 8 4 7 0	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 8 4 7 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Peña 3 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRERO	MONTOYA	SABINO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 77 J 70 A 72 SUR

42. Correo electrónico: spanelero@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 6 2 6 0 5 3	3 0 0 2 2 0 6 0 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 4 0 5 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO MONTOYA SABINO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-05-2025 02:27:17PM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:16/05/2025

CONTRIBUYENTE	C.C. 308470	SABINO GUERRERO MONTOYA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 77J 70A 72 SUR Teléfonos: 3002206056

Dirección electrónica: spanelero@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 16/02/2024

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 16/02/2024 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **16/05/2025**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor SABINO GUERRERO** con **Cédula de Ciudadanía** número **308470**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0000000018735928**
Fecha de apertura	**02/09/2005**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	Formato	Agricultura Codigo: **F03-PR-GFI-30**
Gestión Financiera	**INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA PERSONA NATURAL**	Versión: **1** Fecha Emisión: **28-12-2023**

DATOS PERSONALES

Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía: [x] Otro [] Cuál: _____

Número 308.470 Fecha de expedición 09/12/1979

Nombres y Apellidos Sabino Guerrero Montoya

País Colombia Ciudad Bogotá D.C. Departamento Bogotá D.C.

Teléfono 3002206056 Celular 3002206056

Dirección Correspondencia Carrera 77J # 70a-72

Correo electrónico spanelero@hotmail.com

Profesión Bachiller No. Matrícula Profesional _____

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

No. RUT 308470-2 Actividad económica Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

Código: 8211

Tipo responsabilidad tributaria:

ICA [] Renta [] IVA []

Régimen Tributario:

Gran Contribuyente [] Régimen Común [] Régimen Simplificado [x]

ENTIDAD FINANCIERA

Nombre Davivienda

No. Cuenta 018735928 Ahorros [x] Corriente []

Titular de la Cuenta Sabino Guerrero Montoya

Nombre de la Cuenta (Si tiene establecimiento Comercial) N/A

Firma Sabino Guerrero

Documentos requeridos: Fotocopia de la cédula. Certificación Bancaria (En la que se indique, Titular de la cuenta, Identificación, Número de cuenta, Tipo de cuenta y estado de la cuenta - activa) **y RUT**

NOTA IMPORTANTE: Este formato debe ser diligenciado en su totalidad

Cendiatra

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA CENTRO **DIRECCIÓN:**Carrera 5 # 19-08, piso 1, Centro **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6013904058 - 6012438980 **EMAIL:** citas.centro@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2024-05-07

Nombres y apellidos: SABINO GUERRERO MONTOYA
Fecha de nacimiento: 15/10/1961
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: CONTRATISTA

CC: 308470
Edad: 62 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2024-05-07 / 09:19:46
Fecha salida: 2024-05-07 / 09:19:46



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

SE SUGIERE CONTROL PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:
CONDICIÓN VISUAL:
CARDIOVASCULAR:

RECOMENDACIONES:
ACUDIR A CONSULTA MÉDICA EN SU EPS PARA MANEJO Y CONTROL POR:: CONTROL POR SU EPS
NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA:
VALORACIÓN OPTOMETRICA: CONTROL ANUAL

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

CESAR ADOLFO ZAMBRANO MARTINEZ
RM: 1192803570
Firma y sello del médico

SABINO GUERRERO MONTOYA
CC: 308470
Firma del paciente

Cendiatra

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE: CENDIATRA CENTRO
DIRECCIÓN: Carrera 5 # 19-08, piso 1, Centro
CIUDAD DE LA SEDE: BOGOTÁ
TELÉFONO: 6013904058 - 6012438980
EMAIL: citas.centro@cendiatra.com
FECHA EXAMEN: 2024-05-07

Nombres y apellidos: SABINO GUERRERO MONTOYA
Fecha de nacimiento: 15/10/1961
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: CONTRATISTA

CC: 308470
Edad: 62 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2024-05-07 / 09:19:46
Fecha salida: 2024-05-07 / 09:19:46



Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.
Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. ACUDIR A CONSULTA MÉDICA EN SU EPS PARA MANEJO Y CONTROL POR:: CONTROL POR SU EPS
2. NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA:
3. VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: CONTROL ANUAL

CESAR ADOLFO ZAMBRANO MARTINEZ
RM: 1192803570
Firma y sello del médico

SABINO GUERRERO MONTOYA
CC: 308470
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-05-20 17:37

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SABINO		GUERRERO	MONTOYA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	308470

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	LA PALMA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["Avenida Jimenez N°. 7A - 17, Edificio Pedro A. Lopez"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$33.800.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$900.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$34.700.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$332.815.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CRÉDITO	$2.600.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	TERESA	MURILLO	PÉREZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 39644980

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
